

**DOCUMENTO ESPECÍFICO
A PRESENTAR POR PARTE DE LA ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA
EN LA FASE DE JUSTIFICACIÓN
DE LA SUBVENCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL 2020
DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, ÓRGANO GESTOR: SEPEI.**

**CERTIFICADO DEL SECRETARIO/A
(O DEL SECRETARIO/A- INTERVENTOR/A), DE LA ENTIDAD LOCAL**

Según la norma sexta de las reguladoras de la subvención, apartado Justificación, se establece lo siguiente:

"Para la correcta y completa justificación de la ayuda, la Entidad Local deberá presentar, como documento específico, certificado de decreto de la Alcaldía de la Entidad Local, expedido por el Secretario/a (o Secretario/a-Interventor/a) municipal, en el que conste:

- el nombramiento de la persona del ayuntamiento que expondrá el PEMU en la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la fecha de envío del PEMU a la Junta de Extremadura.

- que la Entidad Local ha procedido a la implantación del PEMU, es decir, que ha ejecutado las tres fases: el programa de formación destinado al personal responsable adscrito al plan y adaptado a las funciones, características y responsabilidades de cada uno de sus miembros; el programa de información a la población del municipio sobre los riesgos que le pueden afectar, con el fin concienciar y sensibilizar a los ciudadanos sobre los medios de transmisión de la información en caso de producirse una emergencia; y, por último, el simulacro."

En consecuencia, el Secretario/a (o Secretario/a-Interventor/a) que suscribe, de conformidad con el decreto de la Alcaldía (u órgano competente que corresponda) de fecha, certifica lo siguiente:

1. El nombramiento de la persona del ayuntamiento que expondrá el PEMU en la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha recaído en D./D^a, que ostenta el cargo/puesto de

2. La fecha de envío del PEMU a la Junta de Extremadura ha sido el día

3. La Entidad Local ha procedido a la implantación del PEMU, es decir, que ha ejecutado las tres fases: el programa de formación destinado al personal responsable adscrito al plan y adaptado a las funciones, características y responsabilidades de cada uno de sus miembros; el programa de información a la población del municipio sobre los riesgos que le pueden afectar, con el fin concienciar y sensibilizar a los ciudadanos sobre los medios de transmisión de la información en caso de producirse una emergencia; y, por último, el simulacro.

En, a de de

EL ALCALDE/SA

EL SECRETARIO/A
(O EL SECRETARIO/A- INTERVENTOR/A)